EDUFRADEL S.A.
INFORME COMISARIO REVISOR AÑO 2013

Ambato, 15 de abril de 2014

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
EDUFRADEL S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 11 de julio y el 31 de diciembre del 2013, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la compañía. Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los misinos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en EDUFRADEL S.A. garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa asi como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente Adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,

Ing. Veronica Carrillo
COMISARIO REVISOR